



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
LA PRENSA	1,8	06/11/2022	LEGISLATIVO

En la ley de movilidad se debe dar prioridad al peatón y personas con discapacidad: Diputado
Pág. 8

CONGRESISTA ROYFID TORRES GONZÁLEZ

Presenta iniciativa a favor de peatones y discapacitados

El tema va más allá del uso del automóvil; implica pensar en el transporte público, el uso de la bicicleta y la seguridad vial

ARTURO R. PANSZA
La Ciudad de México merece contar con una Ley de Movilidad segura e integral, en la que se priorice al peatón y a las personas con discapacidad, además de considerar la perspectiva de género en acciones y políticas públicas en la materia, dejó en claro el coordinador de la asociación parlamentaria Ciudadana en el Congreso capitalino, Royfid Torres González.

Se mostró a favor de adicionar el término "seguridad vial" a la legislación local en la materia, así como adecuar las acciones a favor de los sectores más vulnerables.

Para tal efecto, el congresista de Movimiento Ciudadano presentó una iniciativa con proyecto de decreto para armonizar la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial al ámbito local.

Al exponer que la propuesta responde no sólo a un plazo por ley al que está obligada la II Legislatura del Congreso, sino a una realidad que urge cambiar en la urbe, declaró: "nuestro país ocupa el séptimo lugar en muertes viales con 44 víctimas cada día y en la ciudad cada día suceden en promedio 248 hechos viales que terminan con

la vida de al menos una persona, entonces no podemos hablar de calles seguras".

El congresista emecista en entrevista calificó de relevancia el modificar la Ley de Movilidad de la capital del país, porque hablar del tema va más allá del uso del automóvil; implica pensar en el transporte público, el uso de la bicicleta, la seguridad vial, infraestructura y el comportamiento de las personas usuarias de las vías de tránsito, así como los modos diferenciados que existen, como la movilidad de cuidados, en el que las mujeres son protagonistas o de las personas con discapacidad, sectores afectados por una movilidad limitada.

Torres González estableció: "el instrumento final reconoce que la seguridad vial debe siempre comenzar por atender a los usuarios más vulnerables de la vía, a través de la jerarquía de la movilidad; plantea un enfoque sistémico donde todos los niveles de gobierno en todas sus capacidades, así como la industria, sociedad civil y usuarios en general forman parte de un ecosistema de responsabilidades, construida a partir de pisos mínimos que sur-



gen de datos comprobados”.

Reconoció que la Ciudad de México fue la primera en contra con una Ley de Movilidad, pero actualmente es necesaria la instalación del Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial, el cual, entre otras cosas, es encargado de crear una estrategia nacional considerando variables e indicadores que deberán ser incluidos en el Sistema de Información Territorial Urbano, en la toma de decisiones basadas en información y datos.

“Existen a nivel internacional metas establecidas en cuanto a la movilidad y la construcción de ciudades más humanas, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible o el plan del Segundo Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2021-2030, suscritas por México, en las que el objetivo es lograr reducir, al menos a la mitad, las muertes viales. Para lograr eso todos los estados tienen que hacer el esfuerzo de crear o modificar leyes que nos lleven hacia allá, por eso presentamos esta propuesta”, sostuvo.

Dio cuenta que la iniciativa de Ley es resultado del análisis y propuestas realizadas en el parlamento abierto realizado en agosto pasado, con la opinión de 35 expertos y especialistas, con el claro objetivo de priorizar una seguridad vial integral, como elemento intrínseco al derecho a la movilidad con seis ejes clave para proponer una armonización que responda a la realidad de la ciudad: género, sustentabilidad, transporte público, movilidad y gobernanza, seguridad vial y movilidad incluyente.

“Aquí, en 2014, surgió la primera Ley de Movilidad resultado de una causa impulsada por víctimas, familias y sociedad civil, pero hoy, por primera vez en la historia del país tenemos una Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, también resultado de la lucha de ciudadanas y ciudadanos impulsado por Patricia Mercado y Salomón Cheertorivski, tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados, lo que nos obliga a hacer un proceso de armonización que incluya una nueva visión sobre la movilidad en la que al centro están las personas y al frente su seguridad”, señaló.

Solicitó el apoyo de sus pares para materializar la evolución del derecho a la movilidad, reconociendo que es central para las personas y es central para el desarrollo y futuro de esta ciudad.

Dio cuenta que la iniciativa de Ley es resultado del análisis y propuestas realizadas en el parlamento abierto realizado en agosto pasado, con la opinión de 35 expertos y especialistas

44

MUERTES VIALES se reportan cada día en el país

248

HECHOS VIALES en la CDMX suceden cada día en promedio que terminan con la vida de al menos una persona